



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 39052/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCS nro. 1133/09; atento lo manifestado y solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 584/09; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 584/09 y, en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la Resolución del HCS nro. 1133/09 donde dice: "...Departamento de Estadística y Matemática..." DEBE DECIR: "... Instituto de Estadística y Demografía...".

**ARTÍCULO 2.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

ps/

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 02**